









SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES OFICIO Nº SESVER/DA/SRM/8533/2022

**ASUNTO**: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-026-2022 Xalapa, Ver., a 15 de diciembre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

SOLU -TECHNOLOGY S.A. DE C.V. Calle Caudal No. 7-B, Colonia La Pradera, C.P. 91097, Xalapa, Veracruz, Teléfono 22 83 04 08 02.

CORREO ELECTRÓNICO: solpalestina@gmail.com

RFC: SOL180725UE4

PADRON DE PROVEEDORES: 37555

PRESENTE

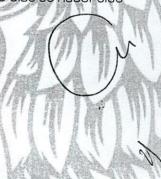


De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-026-2022, relativa a la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico para las Áreas de Gineco-Obstetricia de las Unidades Hospitalarias, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con Recurso FISE 2022, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

- 1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
- 2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
- 3. Acta Constitutiva
- 4. Poder Notarial del Representante Legal
- 5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
- 6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.













### SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8533/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-026-2022 Xalapa, Ver., a 15 de diciembre del 2022 PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

8. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 16 de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco Nº 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., el día 20 de diciembre del 2022, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para envia/le un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.

ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar FVC/VRC/ymts\*\*zee















## SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES OFICIO Nº SESVER/DA/SRM/8535/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-026-2022 Xalapa, Ver., a 15 de diciembre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

GRUPO MOBS S.A. DE C.V. C CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 6.250 COATEPEC, CENTRO, C.P. 91500, TELÉFONO 22 88 15 53 13,

CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@grupomobs.mx

RFC: GM0020308EM3

PADRON DE PROVEEDORES: 11125

PRESENTE



De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-026-2022, relativa a la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico para las Áreas de Gineco-Obstetricia de las Unidades Hospitalarias, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con Recurso FISE 2022, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

- 1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
- 2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
- 3. Acta Constitutiva
- 4. Poder Notarial del Representante Legal
- 5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
- 6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.













# SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8535/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-026-2022 Xalapa, Ver., a 15 de diciembre del 2022 PÁGINA 2 DE 2

Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 16 de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco Nº 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., el día 20 de diciembre del 2022, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

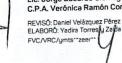
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle, un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.















## SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES OFICIO Nº SESVER/DA/SRM/8534/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-026-2022

Xalapa, Ver., a 15 de diciembre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V. CALLE LAFAYETTE N° 115, COLONIA ANZURES,

C.P. 11590, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO,

CIUDAD DE MÉXICO

TELÉFONO 55 52 54 26 65.

CORREO ELECTRÓNICO: fgalindo@health-system.com.mx

RFC: HSM970707RA5

PADRON DE PROVEEDORES: 18811

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley Nº 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-026-2022, relativa a la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico para las Áreas de Gineco-Obstetricia de las Unidades Hospitalarias, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con Recurso FISE 2022, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

- 1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
- 2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
- 3. Acta Constitutiva
- 4. Poder Notarial del Representante Legal
- 5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
- 6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.













#### SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8534/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-026-2022 Xalapa, Ver., a 15 de diciembre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

- 7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
- 8. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 16 de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco Nº 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., el día 20 de diciembre del 2022, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle up/cordial saludo.

FACUNDO VALDIVIA CADENA BDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar











#### SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES OFICIO Nº SESVER/DA/SRM/8536/2022

**ASUNTO:** Notificación de fallo de la LPN-103T00000-026-2022 Xalapa, Ver., a 15 de diciembre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.
CAMINO REAL A XOCHILTEPEC No. 108,
PLANTA ALTA. COLONIA LA NORIA,
ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 16030,
CIUDAD DE MÉXICO.
TELÉFONO 5566393520

CORREO ELECTRÓNICO: daniel.jimenez@conduitlife.mx

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-026-2022, relativa a la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico para las Áreas de Gineco-Obstetricia de las Unidades Hospitalarias, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con Recurso FISE 2022, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

- 1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
- 2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
- 3. Acta Constitutiva
- 4. Poder Notarial del Representante Legal
- 5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.

6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.



2 0 DIC. 2022

1:15











#### SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES OFICIO Nº SESVER/DA/SRM/8536/2022

**ASUNTO:** Notificación de fallo de la LPN-103T00000-026-2022 Xalapa, Ver., a 15 de diciembre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

8. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 16 de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., el día 20 de diciembre del 2022, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Prese

C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar FVC/VRC/ymts\*\*zeer\*













# SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES OFICIO Nº SESVER/DA/SRM/8532/2022

**ASUNTO:** Notificación de fallo de la LPN-103T00000-026-2022 Xalapa, Ver., a 15 de diciembre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

DICIPA S.A. DE C.V.

AVENIDA PATRIOTISMO N° 201 PISO 8,
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS.

ALCALDIA BENITO JUAREZ

C.P.03800

CIUDAD DE MEXICO.

TEL. 5550932000

CORREO ELECTRONICO: licitaciones@dicipa.com.mx

PRESENTE



De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta notifico a Usted el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-026-2022, relativa a la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico para las Áreas de Gineco-Obstetricia de las Unidades Hospitalarias, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con Recurso FISE 2022, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

2 0 DIC. 2022

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@saver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

- 1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal,
- 2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
- 3. Acta Constitutiva
- 4. Poder Notarial del Representante Legal
- 5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
- 6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.













#### SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES OFICIO Nº SESVER/DA/SRM/8532/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-026-2022 Xalapa, Ver., a 15 de diciembre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

- 7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
- 8. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 16 de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., el día 20 de diciembre del 2022, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar e un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente. C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar FVC/VRC/ymts\*\*zeer/

